

Río Gallegos, 27 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.242/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25 obra nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presentada por el Mg. Guillermo CLIFTON mediante la cual solicita el reintegro al cargo de Carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial en el Área Producción de Recursos Naturales Renovables, designado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 198/04 y prorrogado por Resolución N° 028/16-CS;

QUE a fs. 26 por nota N° 477/21 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE por Disposición N° 324/08, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal (Bovina) y se lo designa en un cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal (Bovina), a partir del 01 de julio de 2008, a fin de no incurrir en incompatibilidades con el cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

QUE por Disposición N° 096/2022, se da de baja al Mg. Guillermo CLIFTON en el cargo de Carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de noviembre de 2021;

QUE a fs. 28 obra certificación de crédito presupuestario emitido por el Secretario de Administración de la UARG y a fs. 44 el aval a dicha certificación emitida por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA;

QUE a fs. 46 obra Nota N° 097/2022 del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en la que solicita el reintegro del docente Mg. Guillermo CLIFTON al cargo de carácter Efectivo, a fin de regularizar su situación de revista;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por reintegrado al Mg. Guillermo CLIFTON (C.U.I.L. N° 20-11502786-8), al cargo de Carrera Académica, Código 4PP-3-11100-P, carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal (Bovina), Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 19 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de

///-1-



DISPOSICIÓN

N° 438/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG